



GUÍA DOCENTE

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO 2026-27



I.- Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	ANUAL
Nº Créditos	18
Idioma en el que se imparte	CASTELLANO/INGLÉS

II.- Presentación

La regulación de las prácticas académicas externas en la Universidad Rey Juan Carlos, constituye una obligación jurídica de primer orden, correlativa al derecho de los estudiantes a su realización y desarrollo, conforme el artículo 24 del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en las condiciones que dicha Universidad establezca, y el propio artículo 141 a) de los Estatutos de dicha Universidad, en cuanto al derecho de los mismos a recibir una formación integral y una enseñanza de calidad, tanto teórica como práctica.

Mediante la realización de las prácticas externas, los estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos se inician en el ejercicio de actividades profesionales relacionadas, principalmente con su formación, preparándose de ese modo, para su incorporación al mercado de trabajo, como finalidad primordial.

El objetivo de la asignatura es proporcionar la formación académica necesaria para preparar al estudiante en el ejercicio de actividades profesionales y facilitar así su incorporación al mercado de trabajo.

Los estudiantes serán capaces de:

1. Identificar las variables y procesos que están presentes en un centro educativo y describir su organización.
2. Identificar las variables personales, formales, materiales y estructurales del aula y aplicarlas en la organización de los espacios y del tiempo.
3. Aplicar los conceptos que se han aprendido en la formación teórica en un contexto concreto y real.
4. Aplicar las destrezas y habilidades sociales para crear un clima de aula propicio para el aprendizaje y la convivencia.
5. Recoger información sobre las características del grupo-clase y diseñar acciones didácticas adaptadas a las diferentes situaciones.



6. Identificar y describir los procedimientos que utiliza el centro para promover la participación de los distintos sectores sociales en la comunidad escolar y de la comunidad escolar en el entorno social.
7. Colaborar e implicarse en las actividades cotidianas del centro y del aula y mostrar su disposición para llevar a cabo proyectos de innovación y mejora.
8. Autoevaluar los aprendizajes adquiridos en el período de prácticas y reflejar estos resultados en un informe escrito.

III.- Resultados de Aprendizaje

Competencias Generales

- CGI2 – Capacidad de organización y planificación
- CGI6 – Capacidad de gestión de la información
- CGI7 – Resolución de problemas
- CGI8 – Toma de decisiones
- CGP1 –Trabajo en equipo
- CGP3 –Habilidades en las relaciones interpersonales
- CGS3 –Iniciativa y espíritu emprendedor
- CGS4 –Motivación por la calidad
- CGS8 –Liderazgo

Competencias Específicas

- I – 1 Conocer las áreas curriculares de la Educación Infantil, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- I – 2 Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje en la primera infancia desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, social, motriz, lingüística y de autorregulación.
- I – 3 Crear entornos de aprendizaje que favorezcan la empatía, la conducta social, la autonomía y la convivencia multicultural, observando sistemáticamente el entorno social, familiar y escolar.
- I – 4 Diseñar, aplicar y evaluar acciones didácticas destinadas al desarrollo de las capacidades físicas, cognitivas, socio-afectivas, motoras y lingüísticas, conociendo los factores biológicos, psicológicos, sociales y creativos que determinan el aprendizaje.
- I – 5 Adquirir estrategias, partiendo de un trabajo coordinado entre diversos profesionales para orientar a las familias en cuestiones relacionadas con el desarrollo y educación de los alumnos de 0 a 6 años.





- I – 6 Detectar las posibles dificultades que puedan presentar los alumnos y alumnas y elaborar estrategias didácticas y adaptaciones curriculares que tengan en cuenta la diversidad de los alumnos, promoviendo la inclusión educativa y social.
- I – 7 Diseñar acciones didácticas relacionadas con la comprensión del espacio y tiempo en los escolares.
- I – 8 Diseñar y elaborar planteamientos educativos de comunicación y expresión, utilizando estrategias gestuales e icónico-verbales.
- I – 9 Aplicar y utilizar adecuadamente las nuevas tecnologías como vehículo de información, comunicación e introducción en el mundo de los mass-media.
- I – 10 Utilizar los diferentes lenguajes para promover y desarrollar la creatividad.
- I – 11 Diseñar experiencias para conocer el mundo natural por medio de la percepción sensorial.
- I – 12 Fomentar y facilitar la adquisición de hábitos saludables en relación con la higiene, la salud y la alimentación.
- I – 13 – Conocer el funcionamiento de las escuelas de educación infantil e integrarse en la labor educativa, reflexionando sobre la acción por medio de estrategias propias.
- I – 14 Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
- I – 15 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
- CE – 1 Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.
- CE – 2 Demostrar el conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica.
- CE – 3 Demostrar una sólida formación científico-cultural y tecnológica.
- CE – 4 Capacidad para analizar y cuestionar las concepciones de la educación emanadas de la investigación, así como las propuestas curriculares de la Administración Pública.
- CE – 5 Respetar a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.
- CE – 6 Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículo al contexto sociocultural.
- CE – 7 Capacidad para desempeñar la función tutorial, orientando a los alumnos y padres y coordinando la acción educativa referida su grupo.
- CE – 8 Compromiso de potenciar el rendimiento académico de los alumnos y su progreso escolar, en el marco de una educación integral.
- CE – 9 Capacidad para colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno.
- CE – 10 – Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 0-6 años.

Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD822/21:



CB: Competencias Básicas

CG: Competencias Generales

CE: Competencias Específicas

CT: Competencias Transversales

Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD822/21:

CON: Conocimientos

COM: Competencias

HAB: Habilidades

IV.- Contenido

IV.A.- Programa formativo de Prácticas Académicas Externas

IV.A.-Temario de la asignatura

El módulo de prácticas externas de todos los estudios de Grado de la Universidad Rey Juan Carlos, con las particularidades que se puedan establecer para cada título, tendrán los siguientes objetivos educativos, acordes con las competencias a desarrollar en los graduados:

- a) Permitir al estudiante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación académica, preparándole para el ejercicio de actividades profesionales y facilitando su incorporación al mercado de trabajo.
- b) Contribuir a la formación integral de los estudiantes, complementando sus enseñanzas teóricas y prácticas.
- c) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar como graduados, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- c) Preparar a los estudiantes para el desarrollo del trabajo en equipo.
- d) Favorecer el desarrollo de la capacidad de decisión y del espíritu crítico de los estudiantes.

Para la realización de prácticas externas, el estudiante deberá haber superado al menos el 50% de los créditos necesarios para la obtención del título que esté cursando y deberán tener matrícula en vigor durante el curso académico en el que se realicen las prácticas.

Los períodos de realización de las prácticas estarán comprendidos en el curso académico en el que el estudiante esté matriculado. Es decir, un periodo de prácticas se circunscribirá a un único curso académico (1 de septiembre-31 de agosto). Las prácticas externas curriculares deberán tener una duración de 450 horas.





Con el fin de asegurar el correcto desarrollo de las actividades académicas del estudiante, la duración de las prácticas no podrá exceder, además, del 50% de la duración del curso académico, por lo que los alumnos podrán realizar en total (incluyendo prácticas curriculares y prácticas extracurriculares), un máximo de 900 horas de prácticas por curso académico. Este número de horas es también el máximo permitido a realizar en un mismo centro.

En el caso concreto del Grado en Educación Infantil, la realización de las Prácticas Externas permite a los estudiantes iniciarse en la práctica docente directa y conocer los aspectos pedagógicos, organizativos y de funcionamiento de los centros, bajo la tutela de experimentados profesores y maestros en ejercicio.

Observaciones

A principios de cada curso desde la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid se abrirá una aplicación informática para que la cumplimenten aquellos colegios interesados en ofertar plazas para que los alumnos realicen sus prácticas. Desde la Coordinación del Grado colaboraremos con los colegios y la Consejería para disponer de un listado amplio de plazas para que nuestros alumnos puedan realizar las prácticas en centros de diferentes municipios. En este sentido, en el proceso de asignación de centros, intentaremos adaptarnos a los intereses y diferentes situaciones de los alumnos (alumnos que trabajan, alumnos que están matriculados en el turno de mañana o de tarde, alumnos que viven lejos de la Universidad, alumnos con carga familiar, etc.)

Actividades formativas tanto para la modalidad presencial (incluye modalidad de inglés) como para la modalidad a distancia.

Los aspectos comunes a las actividades formativas pueden agruparse en los siguientes puntos:

- **Realización de prácticas en colegios y centros de enseñanza:** las actividades formativas concretas a desarrollar dependerán, en cada caso, del grupo al que se incorpora el alumno en prácticas. La metodología de enseñanza será siempre activa y participativa, siendo complementada en algunos casos por formación teórico-práctica específica proporcionada por el centro de acogida. Estas prácticas constituyen el núcleo de adquisición de las competencias generales y complementarias anteriormente detalladas. En el caso del Grado en inglés las prácticas se llevarán a cabo, si es posible, en centros bilingües.
- **Supervisiones/tutorización desde la Universidad:** cada alumno deberá asistir periódicamente a reuniones de supervisión con el profesor-tutor que le ha sido asignado, y que le orientará sobre los aspectos académicos de las prácticas. Para los alumnos de la modalidad semipresencial la supervisión y tutorización podrá realizarse a través del correo, atención telefónica o tutorías presenciales. Concretamente, en estas supervisiones se abordará:
 1. Vinculación de las prácticas y las actividades formativas realizadas en el centro con los contenidos y competencias adquiridos en las distintas asignaturas del plan de estudios.
 2. Orientación referente a la estancia del alumno en el centro (aprovechamiento de la formación recibida, gestión de dificultades que puedan surgir, sugerencias para la optimización de la adquisición de competencias, etc.)
 3. Supervisión de la elaboración de la Memoria o Informe de prácticas.
- **Supervisiones en el centro de acogida:** asistencia a reuniones de supervisión periódica con el tutor responsable asignado en el centro de acogida. La presencialidad a dichas reuniones será de un 100%. Aspectos de contenido a tratar en tales reuniones:





1. Información y orientación sobre las características de las actividades formativas planificadas.
 2. Supervisión del nivel de logro de los objetivos propuestos en el plan formativo, en lo referente a la adquisición de competencias por parte del alumno.
 3. Adaptación de las actividades formativas según el nivel de competencia y motivación del alumno en prácticas.
 4. Orientación sobre la elaboración de la Memoria de las Prácticas.
- **Elaboración de la Memoria o Informe de Prácticas.** Elaboración de documento escrito en el que se hacen constar distintos aspectos referentes a la estancia del alumno en el centro señalando contenidos de la formación recibida y competencias adquiridas.

En relación a las prácticas de los alumnos de la modalidad semipresencial se garantizará la posibilidad de realizar las prácticas externas en la provincia donde radique su domicilio. Para ello, será necesario suscribir convenio entre la Universidad y la Comunidad Autónoma del alumno. A pesar de que la modalidad de impartición del Grado es semipresencial, las actividades formativas de las prácticas tienen un carácter presencial para el alumno.

IV.B.- Actividades Formativas

Tipo	Descripción
Otras	Realización de prácticas en colegios y centros de enseñanza
Elaboración de memorias	El estudiante elaborará una memoria de prácticas bajo la supervisión de un tutor/a.
Tutorías académicas	Supervisión/tutorización desde la Universidad. Otras Supervisión en el centro de acogida
Tutorías académicas	Supervisión/tutorización desde la Universidad. Otras Supervisión en el centro de acogida

V.-Tiempo de trabajo del alumnado

Asistencia a prácticas externas en el centro educativo	200
Tutorías académicas	50
Elaboración de la memoria de PE	200
Total de horas de trabajo del alumnado	450





VI.- Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Duración total del periodo de prácticas	Realización de prácticas en el centro educativo
Tutorías académicas	A requerimiento o por acuerdo entre el tutor de la universidad y el estudiante	Asistencia a tutorías con el tutor de la universidad
Tutorías académicas	A requerimiento o por acuerdo entre el tutor del centro educativo y el estudiante	Asistencia a tutorías con el tutor del centro educativo
Elaboración memoria PE	Final periodo duración de las prácticas	Realización de la memoria de prácticas externas

VII.- Método de evaluación

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Las Prácticas Externas serán evaluadas por el tutor de prácticas del centro educativo, que emitirá un informe de evaluación, y por el tutor académico de la universidad a través de la Memoria de Prácticas.

El tutor académico de Prácticas Externas calificará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Informe final del tutor del centro educativo: 40%. Nota mínima de 5 puntos sobre 10.
- Memoria final entregada y corregida por el tutor académico de la universidad: 60%. Nota mínima de 5 puntos sobre 10.

Revisión de las pruebas de evaluación:

El estudiante, una vez haya sido calificado por su tutor/a académico y la nota se haya incluido en el acta, dispone de un plazo de 15 días naturales para solicitar la revisión de las pruebas de evaluación y de la calificación. Podrá requerir la revisión mediante correo electrónico dirigido a su tutor/a académico.

El tutor/a convocará al estudiante con, al menos, 48 horas de antelación a la fecha fijada para la revisión. Le informará sobre la realización de las actividades académicas desarrolladas durante el periodo de prácticas, las notas obtenidas en cada una de las pruebas e informes, y el cómputo de la calificación final.

Asignatura con posibilidad de dispensa: NO





VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al [Reglamento de Prácticas Académicas Externas](#) de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.C.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, el alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la [normativa](#) que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por el que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el [Código Ético de la Universidad](#).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la [Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos](#) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión...) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

Descripción

Manual de Prácticas del Grado de Educación Infantil que se puede consultar en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos.

IX.- Tutores académicos

Docente:

Tutor académico nombrado por la universidad entre los profesores del Grado y tutor que indique el centro educativo.



